

DECRETO 730-1/19* (Pcia. de Tucumán)
S.M. de Tucumán, 17 de diciembre de 2019
B.O.: 20/12/19 (Tucumán)
Vigencia: 20/12/19

Provincia de Tucumán. Asueto administrativo. Días 23, 24, 30 y 31/12/19.

() Nueva numeración a partir del 29/10/19.*

Art. 1 – Declárase asueto administrativo los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre de 2019, para la Administración Pública provincial centralizada, descentralizada, organismos autárquicos, y comunas rurales, en atención a lo expresado precedentemente.

Art. 2 – Facúltase a los señores ministros, fiscal de Estado y secretario general de la Gobernación, a disponer medidas excepcionales para atender necesidades del servicio de las respectivas áreas de gobierno.

Art. 3 – Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial, y municipios a adherirse a lo dispuesto en el art. 1.

Art. 4 – El presente decreto será refrendado por la señora ministra de Gobierno y Justicia y firmado por la señora secretaria general de la Gobernación.

Art. 5 – De forma.